



# ACLARACIONES Y CANCELACIÓN DE INFRACCIONES DE PARQUÍMETROS

CÓDIGO:	P-SFA-ING-18
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	26/04/23
PÁGINA:	1 de 5

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA  Rolando González Castaño Director de Ingresos de la Dirección General de Finanzas	RÚBRICA  Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Administración	RÚBRICA  Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

### I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realización de aclaraciones y cancelaciones de multas de parquímetros.

### II. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey y comprende las solicitudes de aclaración o cancelación que presentan los contribuyentes en la oficina de parquímetros y que se resuelven con la aceptación de pago de la multa o la cancelación de ésta.

### III. DEFINICIONES

N/A

### IV. COMPETENCIAS

- **Persona Encargada del Departamento de Aclaraciones.**
  - Verificar los tipos de aclaraciones solicitadas por parte de los contribuyentes.
- **Responsable de la Coordinación Administrativa.**
  - Firma la cancelación de la infracción proporcionada por el encargado(a) de aclaraciones.
- **Responsable de la Coordinación de Parquímetros.**
  - Firma la cancelación de la infracción proporcionada por el encargado(a) de aclaraciones.

### V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

#### A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A



## ACLARACIONES Y CANCELACIÓN DE INFRACCIONES DE PARQUÍMETROS

CÓDIGO:	P-SFA-ING-18
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	26/04/23
PÁGINA:	2 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

### B. NIVEL FEDERAL

N/A

### C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

### D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Recurso de Inconformidad.

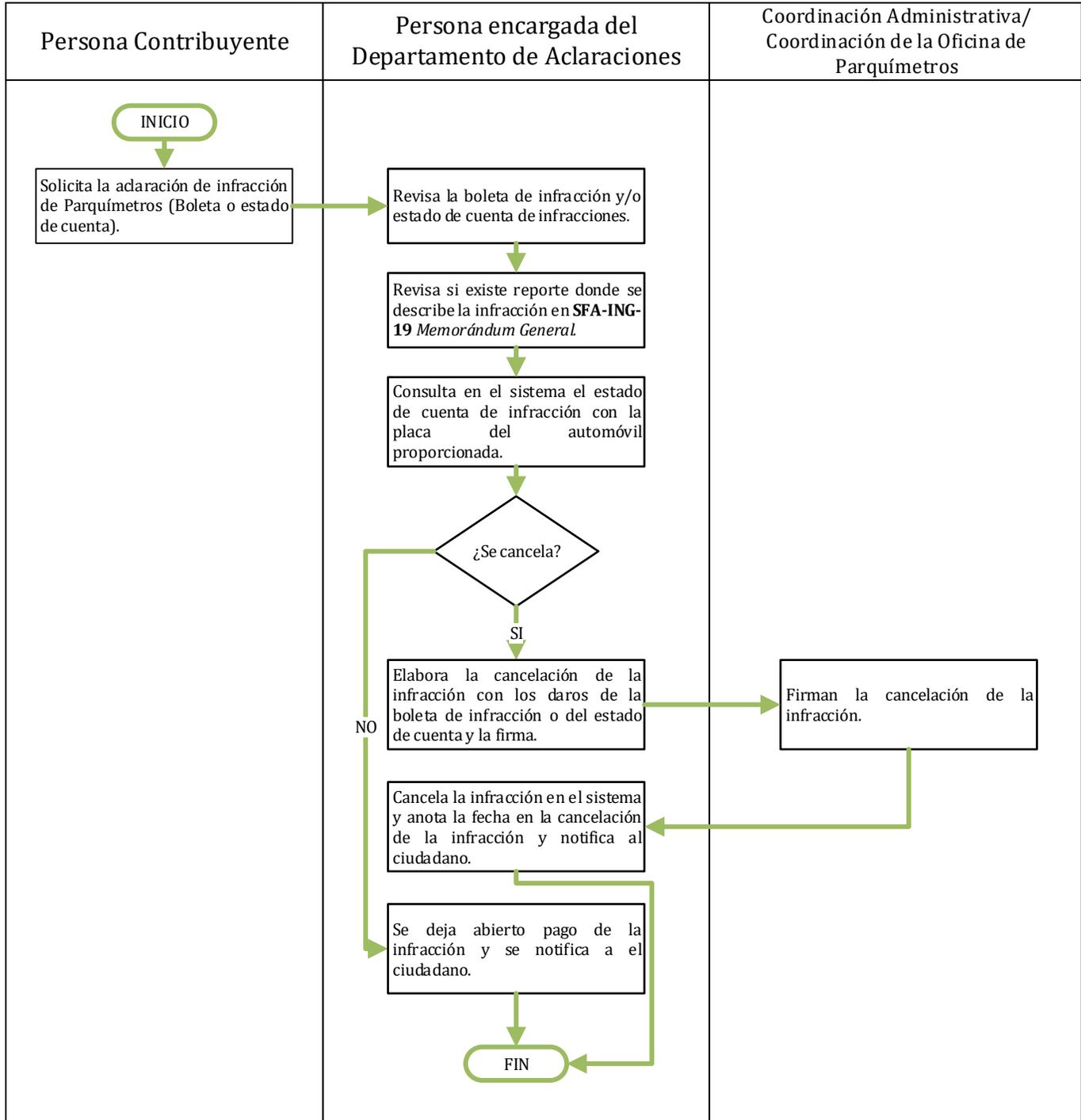


# ACLARACIONES Y CANCELACIÓN DE INFRACCIONES DE PARQUÍMETROS

CÓDIGO:	P-SFA-ING-18
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	26/04/23
PÁGINA:	3 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO





## ACLARACIONES Y CANCELACIÓN DE INFRACCIONES DE PARQUÍMETROS

CÓDIGO:	P-SFA-ING-18
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	26/04/23
PÁGINA:	4 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

### VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1 La persona contribuyente solicita vía telefónica o presencial en el área de parquímetros una aclaración de infracción de parquímetros con su boleta de infracción y/o estado de cuenta de infracciones para informarse y/o no estar de acuerdo en pagar la infracción.
- 7.2 La persona Encargada del Departamento de Aclaraciones de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración revisa el caso y verifica si existe un reporte de **SFA-ING-19 Memorándum General** que se elabora en el lugar del parquímetro, donde eventualmente se tiene interacción con la persona contribuyente, para que de éste memorándum se obtenga más información.
- 7.3 La persona Encargada del Departamento de Aclaraciones de acuerdo al tipo de aclaración, consulta el registro de infracciones de la placa del automóvil (estado de cuenta) en el sistema.
- 7.4 La persona Encargada del Departamento de Aclaraciones considera los siguientes criterios y/o acciones para la aclaración/cancelación de infracciones de parquímetro y se anota en el reporte de **SFA-ING-21 Edición de Infracción**:
- En el caso de falla de parquímetro, se pasa al departamento de mantenimiento para verificar el funcionamiento del parquímetro, si procede se cancela la infracción.
  - En el caso de dos multas o más el mismo día con el mismo parquímetro, se revisa el estado de cuenta de la placa para proceder con la cancelación.
  - En el caso de reporte de la persona Inspectora, se revisa con el reporte de inspección **SFA-ING-19 Memorándum General**.
  - En el caso de queja por permiso, se revisa la fecha en que se adquirió el permiso y si la infracción fue posterior al vencimiento de la vigencia del permiso.
  - En el caso de robo o extravío de placas, se revisa a partir de la fecha de extravío y la fecha de liberación: si es dentro de ese lapso se cancela la infracción.
  - En caso de error de captura, se revisa el estado de cuenta con infracción original.
- 7.5 Si se aclara y no procede la cancelación, se deja abierta la boleta de infracción para su pago y la persona Encargada del Departamento de Aclaraciones notifica a la persona contribuyente finalizando proceso.
- 7.6 Si procede la cancelación, la persona Encargada del Departamento de Aclaraciones elabora **SFA-ING-20 de Cancelación de Infracción**, con los datos de la boleta de infracción de parquímetros, se anexa estado de cuenta, copia de la infracción, el motivo de la cancelación y una descripción detallada y se anexa en **SFA-ING-09 Reporte Diario de Relojería**.



## ACLARACIONES Y CANCELACIÓN DE INFRACCIONES DE PARQUÍMETROS

CÓDIGO:	P-SFA-ING-18
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	26/04/23
PÁGINA:	5 de 5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

7.7 Se firma la cancelación por la persona Encargada del Departamento de Aclaraciones y se turna para firmas de la persona responsable de la Coordinación Administrativa y de la persona responsable de la Coordinación de la Oficina de Parquímetros.

7.8 Una vez debidamente firmado, se cancela la infracción en el sistema y se anota la fecha de cancelación en el **SFA-ING-20** de *Cancelación de Infracción* y se notifica a la persona contribuyente para finalizar el proceso.

### VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **SFA-ING-20** de *Cancelación de Infracción*
- **SFA-ING-19** *Memorándum General*.
- **SFA-ING-09** *Reporte Diario de Relojería*.

### IX. ANEXOS

N/A

### X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	08/03/18	Creación del procedimiento
02	26/04/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 de P-TMU-ING-03 a P-SFA-ING-18